

San José De Cúcuta, 08 de Enero de 2025

000030

DE: **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

PARA: **MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS**
DIRECTOR TÉCNICO

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como **SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CD-CEDAC-005-2025 DEL 07 DE ENERO DEL 2.025** suscrito entre **EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA** y **SILVIA XIMENA LOAIZA CASTILLO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.004.925.566 de Salazar, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN LA SALA DE USUARIOS DEL CEDAC CÚCUTA LTDA. GERENCIA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con lo establecido en el Manual de contratación de la entidad CAPITULO IV, Punto 4.5. SUPERVISIÓN, como al Manual de Supervisión establecido por la Entidad con las siguientes obligaciones:


1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de **VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO**, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 08 de Enero de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Enero de 2025.

Atentamente


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

Proyectó: **EVERTO MENDEZ PRADA**
Abg. Asesor Jurídico Externo. 

